
PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

**Chuayfett, director general
Una función delicadísima**

Emilio Chuayfett Chemor, un abogado que el 3 de octubre cumplirá 39 años, y actualmente es procurador del Consumidor, será probablemente escogido para cumplir la muy delicada función que la inminente legislación en la materia atribuye al Instituto Federal Electoral.

Aunque sólo a partir de mañana se reanuda el proceso legislativo que debe llevar a la promulgación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electo-

■ 4

1000 pesos

Viene de la 1

rales, ya se han dado los pasos iniciales para instrumentar las complicadas previsiones organizativas que impone el Código. Este crea una maquinaria bajo la denominación de Instituto Federal Electoral, compuesto por una diversidad de consejos, juntas, direcciones, etcétera. Será presidido por el secretario de Gobernación, pero el peso de su operación estará a cargo de un director general. En cierta medida, sus atribuciones serán semejantes a las que cumplía el secretario técnico de la Comisión Federal Electoral, pero en realidad serán ahora mayores y de mayor delicadeza, de allí que se pueda saber el talante gubernamental en la aplicación de la ley mediante decisiones como la de escoger a quien se encargue de

la dirección general. Hasta la semana pasada, la resolución a este respecto se había detenido en la persona del actual procurador del Consumidor.

Chuayfett Chemor nació en la ciudad de México, aunque se ha hecho mexicano políticamente. En efecto, luego de haber sido subdelegado y delegado en el gobierno del Distrito Federal durante la regencia del profesor Carlos Hank González, ocupó un cargo que éste había desempeñado en los albores de su larga y exitosa carrera política: la alcaldía de Toluca, 1982, pero permaneció poco tiempo en ella. El gobernador Alfredo del Mazo lo convirtió, al año siguiente, en secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social, cuando se produjo la extraña muerte de Mario Colín, quien ocupaba esa responsabilidad. El gobernador Al-

fredo Baranda, quien reemplazó a Del Mazo lo mantuvo en el cargo, y el gobernador Mario Ramón Beteta lo hizo secretario general de Gobierno.

Cuando sobrevino la desgracia política del antiguo secretario de Hacienda, y lo reemplazó el procurador del Consumidor, Ignacio Pichardo Pagaza, la vacante dejada por éste fue cubierta por su virtual paisano Chuayfett Chemor, que no habrá cumplido siquiera un año en el cargo si, como decimos aquí, es llamado a ejercer esta nueva e importante responsabilidad.

El director general del IFE será el representante legal de esa institución, acudirá con voz aunque sin voto a las reuniones del Consejo General, cuyos acuerdos tendrá el deber de cumplir. El director general preside y coordina los

trabajos de la Junta General Directiva, uno de los órganos importantes ideados por los autores del Código. Esta Junta se compone de los directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Administración.

El director general designa, además, a los miembros de las juntas distritales y locales, que ejercen funciones semejantes, en sus territorios, a las encargadas a la Junta General.

Entre otras funciones, al director general corresponderá el desempeño de una que fue crucial el 6 de julio de 1988. Deberá establecer el mecanismo —un sistema que no se *caiga*— para la difusión inmediata de los resultados electorales preliminares.

Ames 6/ago to/90